



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

**CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 033/2009
Ordinaria**

Fecha: *lunes, 30/11/2009*
Hora: *2:30 p.m.*
Lugar: *sala Ramón J. Velásquez.*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del orden del día.
2. Consideración de las actas de las sesiones desde CA 016/2009 hasta la CA 018/2009.
3. Informe del Vicerrector - Presidente, Autoridades y demás miembros del Consejo.
4. Consideración de actas veredicto de trabajos de ascenso de personal académico.
5. Consideración de solicitud de año sabático de personal académico.
6. Consideración de exoneración para realizar curso introductorio de maestría de los profesores Hernando Chacón y Marjorie Ruiz.
7. Consideración de propuesta de electiva para el lapso 2010-1, de la carrera de Ingeniería Electrónica.
8. Consideración de solicitud de ascenso del profesor Félix Moreno.
9. Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de Interino para el lapso 2009-3.
10. Consideración de solicitud de equivalencia externa.
11. Consideración de modificación de Calendario Académico.
12. Puntos varios.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la atribución que le confiere el Artículo 21, **RESUELVE:**

1. Consideración del orden del día.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo académico aprobó el orden del día.

2. Consideración de las actas de las sesiones desde CA 016/2009 hasta la CA 018/2009.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico se declaró en cuenta de las actas CA. 016/2009 hasta el CA. 018/2009; asimismo, acordó un lapso de quince días, a partir de esta fecha, para



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

que los consejeros revisen y realicen las observaciones pertinentes, si se diera el caso; expirado el mismo, se considerarán aprobadas.

3. Informe del Vicerrector - Presidente, Autoridades y demás miembros del Consejo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico se declaró en cuenta del informe presentado por el Vicerrector Académico y demás miembros del Consejo.

4. Consideración de actas veredicto de trabajos de ascenso de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció el Acta Veredicto Aprobatoria del Trabajo de Ascenso de:

- **José Atansio Morales Torres**, C.I. 3.999.115; trabajo intitulado *COMPARACIÓN DE ALGORITMOS DECTECTORES DE CONTORNO EN LA MEJORA DE IMÁGENES DIGITALES*, presentado para ascender a la categoría de Agregado.

Asimismo, el Consejo Académico conoció el Acta Veredicto de diferimiento del Trabajo de Ascenso de:

- **Josefina Balbo de Sánchez**, C.I. 5.665.769; trabajo intitulado *MODELO ASOCIADO AL DESARROLLO DEL DOCENTE UNIVERSITARIO COMO INVESTIGADOR*, presentado para ascender a la categoría de Titular.

Igualmente, el Consejo Académico se declaró en cuenta de las Actas Veredicto aprobatoria de las Tesis Doctorales de:

- **Lourdes Mercedes Pinzón de Patiño**, C.I. 5.741.053; trabajo intitulado *LA ARQUITECTURA DE CAFÉ EN EL ESTADO TÁCHIRA. NATURALEZA Y EVOLUCIÓN*, presentado para ascender a la categoría de Asociado.
- **María Eugenia Porras de Vásquez**, C.I. 5.643.706; trabajo intitulado *LA VIVIENDA TRADICIONAL DISPERSA Y SU RESPUESTA A LA GEOGRAFÍA DEL TÁCHIRA*, presentado para ascender a la categoría de Asociado.

Finalmente, el Consejo Académico se declaró en cuenta del Acta Veredicto aprobatoria de la Tesis de Maestría de:

- **Homero Gregorio Murzi Escobar**, C.I. 13.816.808; trabajo intitulado *MÉTODO PARA EL ANÁLISIS Y REDISEÑO DE ESTRUCTURAS ORGANIZACIONALES*, presentado para ascender a la categoría de Asistente.

5. Consideración de solicitud de año sabático de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó otorgar la solicitud de año sabático del profesor **José Luis Méndez Orellana**, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica, desde el 15 de marzo de 2010 hasta el 14 de marzo de 2011. Igualmente acordó que el profesor



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

gozará del beneficio del complemento de beca en el exterior, dentro del plan de actividades que contempla una estancia en la Universidad de Málaga, España, en el lapso marzo- julio 2010.

6. Consideración de exoneración para realizar curso introductorio de maestría de los profesores Hernando Chacón y Marjorie Ruiz.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud de los profesores:

- **Hernando Chacón** para exonerarle el curso introductorio de la Maestría en Agronomía mención Producción Animal, a ser dictada en el Decanato de Postgrado de la UNET.
- **Marjorie Ruiz** para exonerarle el curso introductorio de la Maestría en Gerencia de la Construcción, a ser dictada en el Decanato de Postgrado de la UNET.

7. Consideración de propuesta de electiva para el lapso 2010-1, de la carrera de Ingeniería Electrónica.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la electiva **Aprendizaje Automático**, para la carrera de Ingeniería Electrónica, a partir del lapso 2010-1.

8. Consideración de solicitud de ascenso del profesor Félix Moreno.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico acordó diferir el punto.

9. Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de Interino para el lapso 2009-3.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la contratación de personal académico bajo la figura de interino, para el lapso 2009-3 de:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DPTO/ NÚCLEO	ASIGNATURA Y CÓDIGO	CANT. SEC	HR/ SEM	No. SEM	TOTAL HR/ SEMT	REM.
Neira Téllez Ortega (Personal Administrativo)	9.249.181	Matemática y Física/ Física	Física I (0846203T)	1 (01)	6	17	102	Bs 33,00
Ronald Leonardo Pérez Peña	16.122.915	Matemática y Física/ Física	Física II Laboratorio (0842303L)	1 (3,6,10,12,13,34)	2 c/u Total 12	17	204	Bs 33,00
Rolfang Enrique Pérez Valbuena	14.378.770	Matemática y Física/ Física	Física II (0846302T)	1(32)	6	15 a partir del 14/10/2009	90	Bs 33,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

10. Consideración de solicitud de equivalencia externa.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 3 del Reglamento de la UNET, conoció el informe sobre la solicitud de reconsideración de equivalencia externa de:

Hildrim Johanna Bustamante
C.I. 15.028.597
Especialidad: Ingeniería Industrial.
Turno: Nocturno

Nº	Código	Asignatura	UC
1	1033101T	Lenguaje y Comunicación	2
2	1023202T	Inglés I	2
	1013401T	Economía	2
	1032601T	Legislación, Valores y Proyectos de Vida	1
	0124702T	Mercadotecnia	3
	0134707T	Contabilidad Gerencial II	3
Total			13

11. Consideración de modificación de Calendario Académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció de las propuestas de modificación de Calendario Académico y acordó elevar su consideración al Consejo Universitario.

12. Puntos varios.

Puntos informativos.



Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario.

FGG/mmd